



Andalucía

*FSP UGT-
ANDALUCÍA*

*Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.*

I
N
F
O
R
M
A

“NUEVA REORGANIZACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”

En el día de hoy, se ha aprobado en Consejo de Gobierno la reorganización general de la Junta de Andalucía, consecuencia derivada de la publicación en el B.O.J.A. de 24 de Abril de los corrientes, el Decreto de Presidencia 3/2009, de 23 de Abril, y con la supresión de 15 órganos directivos (14 Direcciones Generales y 1 Secretaría General).

Los cambios producidos con respecto a las Consejerías de Empleo y de Innovación, Ciencia y Empresa, son fundamentalmente los siguientes:

La **Consejería de Empleo** se hace cargo de las políticas de promoción del trabajo autónomo Red de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y la Dirección General de Políticas Migratorias, manteniendo el resto de sus competencias.

El **Servicio Andaluz de Empleo** suprime dos Direcciones Generales (Formación para el Empleo y Empleabilidad e Intermediación Laboral), quedando la organización definitiva constituida por la Dirección-Gerencia y dos Direcciones Generales (la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional y la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo).

La **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa** mantiene sus funciones de apoyo a emprendedores, y se suprimen dos Direcciones Generales (Innovación y Administración Pública y de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos).

Se ha solicitado por parte de la representación de la F.S.P./U.G.T.-ANDALUCÍA reunión de la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo UTEDLT's, y se reanudarán las reuniones de la Comisión Técnica (a celebrar el próximo 21 de Mayo). Del resultado de las mismas se os proporcionará puntual información.

Desde la F.S.P./U.G.T.-ANDALUCÍA seguiremos trabajando en la salvaguarda y consolidación de los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

**Seguiremos informando.
Sevilla, 19 de Mayo de 2009.**